

Prólogo. Sobre el Grado en Ciencias de las Religiones de la UCM

El presente libro es el resultado de la primera colaboración entre académicos brasileños y españoles que trabajan en el ámbito de las Ciencias de las Religiones. Se gesta en las visitas que, primero Flávio Senra y, posteriormente, Dilaine Soares Sampaio realizaron al Instituto de Ciencias de las Religiones de la Universidad Complutense. De Flávio Senra agradezco su relato de la configuración de los títulos de Grado oficiales en Ciencias de las Religiones y su magnífico resumen del estado de estos estudios en Brasil. Dilaine Soares Sampaio vino al Instituto de la mano de Enrique Santos, con quien forjó amistad en la estancia que había realizado en la Universidad Federal de Paraíba, en la que Dilaine imparte sus saberes y conocimientos. Fue en ese encuentro con Dilaine en el que se nos ocurrió la idea de elaborar una publicación conjunta que sirviera de escaparate a los estudios de Ciencias de las Religiones en ambos países. Para nosotros era y es un momento importante. Durante aquellos encuentros íbamos avanzando en el proceso para la aprobación del Grado en Ciencias de las Religiones de la Universidad Complutense y nuestros compañeros brasileños nos asesoraron y animaron. Brasil ya había implantado estos estudios (era el primer país latinoamericano que lo hacía) y ahora la Universidad Complutense daba el paso estableciendo el primer Grado oficial en Ciencias de las Religiones en lengua española.

Para nosotros el presente libro también era una cierta forma de celebración de la aprobación del Grado. Sabíamos que la aportación brasileña sobre los estudios en Ciencias de las Religiones iba a ser mayor que la española, por el tiempo que estos estudios llevaban implantados, pero nos permitía, de una parte, hacer referencia a la historia de estos estudios en España y, de otra, dar muestra del trabajo que varios de nosotros realizamos desde diferentes enfoques disciplinares, manifestando así una de las características esenciales de los estudios en Ciencias de las Religiones: su carácter pluridisciplinar.

Como he dicho se trata de un libro de celebración de la implantación del Grado y, en ese sentido, me van a permitir que realice un breve relato,

sin pretensiones de ser exhaustivo, de cómo se fue gestando la elaboración de este Grado, fruto del trabajo de quienes son miembros del Instituto de Ciencias de las Religiones de la Universidad Complutense, pero también de otros miembros del claustro universitario, especialmente los Decanos de las Facultades de Filosofía, Rafael Orden y Juan Antonio Valor, Historia, Luis Enrique Otero y Miguel Luque y Filología, Eugenio Luján.

Todo se inicia a finales del mes de noviembre de 2015 cuando el entonces Decano de Filosofía, Rafael Orden, me convocaba a una reunión. En ella me preguntó mi parecer sobre la posibilidad de que se estableciese un Grado en Ciencias de las Religiones en la Facultad de Filosofía, atendiendo al buen comportamiento de la matrícula del máster en Ciencias de las Religiones. Rafael conocía bien, por su formación, las Universidades alemanas y había visto como en varias Facultades de Filosofía se impartían los estudios de Ciencias de las Religiones. No pude menos que mostrar mi satisfacción por el proyecto. La creación de un Grado en Ciencias de las Religiones era una pretensión del Instituto desde su fundación. Puse de manifiesto que sería necesario contar con el apoyo de las Facultades de Historia y Filología, que junto con Filosofía constituyen el núcleo troncal del Instituto. Rafael estuvo de acuerdo en que la iniciativa debería ser de las tres Facultades conjuntamente, que el Instituto jugaría un papel de asesoramiento para la elaboración de los contenidos del Grado y que, lógicamente, sería necesario hablar con otras Facultades como Psicología, Ciencias Políticas o Derecho. Se trataba entonces de hablar y recabar el apoyo de los Decanos de Historia y Filología y formar una Comisión con miembros del Instituto, bajo la coordinación del Vicedecano de Filosofía, Rodrigo Castro Orellana, que fuese redactando el plan de estudios. Los contactos con los Decanos se iniciaron rápidamente. No hubo problemas con ninguno de los dos. Luis Enrique Otero, a quien visité acompañado de Santiago Montero, tuvo alguna duda inicial, pero rápidamente apoyó la iniciativa y mostró una lealtad absoluta durante todo el proceso ante las autoridades rectorales. Más fácil preveíamos, como así fue, la posición del Decano de Filología, Eugenio Luján, pues era y es miembro del Consejo del Instituto

Esas noticias las puse en conocimiento del Consejo del Instituto el 16 de diciembre de 2015 y contó con el apoyo entusiasta de sus miembros. Se formaba así la comisión encargada de redactar el plan de estudios. Varias personas pasaron por la misma (es la consecuencia de que el proceso se alargara tanto en el tiempo) y me voy a permitir nombrar a todas ellas:

PRÓLOGO

en representación de Filosofía estuvo durante todo el proceso Juan José Norro, junto al mencionado Rodrigo Castro que ejerció de coordinador; por Historia comenzó Santiago Montero, que luego sería sustituido por Andrés Ciudad y Santiago Manzarbeitia; por Filología estuvo un breve período de tiempo al inicio Luis Vegas y desde el principio hasta el final Juan Antonio Álvarez-Pedrosa. Yo fui el encargado de representar al resto de Facultades y disciplinas.

El primer resultado de aquella comisión generó el siguiente plan de estudios:

1º curso	
Antropología cultural de las religiones	Derecho y factor religioso
Historia de la Filosofía desde la idea de Dios	Filosofía de la religión
Introducción al Judaísmo	Introducción al Cristianismo
Análisis y estructura de los textos monoteístas	Introducción al Islam
Metodología de las Ciencias de las religiones	Religiones de Egipto y Próximo Oriente

2º curso	
Sociología de las religiones	Ética
Magia y religión	Cristianismo, Judaísmo e Islam en el Medievo
Cristianismo Antiguo	Religiones prehispanicas de América
Arte e iconografía religiosa	Religiones del mundo clásico
Optativa I	Optativa II

3º curso	
Religiones de India e Irán	Religiones de China y Japón
Principios teóricos del ateísmo	Religión y ciencia
Fenomenología de la religión	Libertad de conciencia y religión
Iglesias cristianas orientales	Reforma y contrarreforma
Optativa III	Optativa IV

4º curso	
Psicología de las religiones	Conflictos políticos contemporáneos y religiones
Geografía de las religiones y movimientos migratorios	Filosofía Política y religión
Optativa V	Gestión de la diversidad religiosa
Optativa VI	Optativa VIII
Optativa VII	Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)

Optativas	
Perfil de Lenguas	Perfil Profesional
Latín para el estudio de las CCRR I	Religiosidad popular
Latín para el estudio de las CCRR II	Mediación y resolución pacífica de conflictos
Griego para el estudio de las CCRR I	Principios de la sociedad secular
Griego para el estudio de las CCRR II	Diálogo interreligioso
Árabe para el estudio de las CCRR I	Nuevos movimientos religiosos
Árabe para el estudio de las CCRR II	Técnicas de meditación
Hebreo para el estudio de las CCRR I	Turismo religioso
Hebreo para el estudio de las CCRR II	Prácticas 1 y Prácticas 2
Perfil Filosófico	Perfil Histórico
Pensamiento judío contemporáneo	Religiones de las culturas ágrafas
Dios y el problema del mal	Arte islámico
Filosofía, Religión y colonización	Música y religión
Religión e Ilustración	El Islam Actual
Mito y Filosofía	Culturas religiosas en la edad moderna
Los sacrificios religiosos	Religiones místicas
La experiencia mística	Asignatura Opt. 7
Fundamentos de la secularización	Asignatura Opt. 8

En febrero de 2017 se perfilaba más este inicial plan de estudios y se configuró de la siguiente forma:

GRADO EN CIENCIAS DE LAS RELIGIONES (FEBRERO DE 2017)

Título: Grado en Ciencias de las Religiones.

Centro responsable: Facultad de Filosofía.

Centros colaboradores: Facultad de Filología, Facultad de Geografía e Historia, Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 60

Créditos: 240, distribuidos en 8 semestres (4 años) con cinco asignaturas por semestre

Estructura: El Grado en Ciencias de las Religiones ofrece una estructura de tres módulos y 9 materias incluidas en los distintos módulos.

Prácticas externas: Incluye prácticas externas en el 4º curso.

Itinerarios formativos: El Plan de Estudios de este Grado contempla cuatro itinerarios formativos: 1) Perfil de Lenguas; 2) Perfil Filosófico; 3) Perfil Histórico; 4) Perfil Profesional.

Módulos y materias: Los Módulos que integran el Plan de Estudios del Grado en Ciencias de las Religiones son los siguientes:

- **Formación Básica:** 60 ECTS de carácter básico.
- **Historia de las religiones:** 54 ECTS de carácter obligatorio.
- **Sociedad y religión:** 42 ECTS de carácter obligatorio.
- **Fundamentos filosóficos de la religión:** 30 ECTS de carácter obligatorio.
- **Trabajo de Fin de Grado:** 6 ECTS.

Los Módulos están integrados por las materias que se describen a continuación:

- Módulo de formación básica: Filosofía (12 ECTS), antropología (6 ECTS); Ética (6 ECTS); Historia (24 ECTS); Sociología (6 ECTS); Derecho (6 ECTS).
- Módulo de Historia de las Religiones: Religiones del Libro (30 ECTS); Religiones Orientales (18 ECTS); Religiones de América (6 ECTS).
- Módulo Sociedad y religión: Religión y Derecho (6 ECTS); Ciencias Sociales de la Religión (18 ECTS); Sociedad Contemporánea y Religión (18 ECTS).
- Módulo Fundamentos filosóficos de la Religión: Filosofía y Religión (18 ECTS); Historia del pensamiento y Religión (12 ECTS).
- Optativos: Oferta de 32 asignaturas optativas con cuatro perfiles diferenciados: Lenguas, Filosofía, Historia y Profesionalización.
- Trabajo de Fin de Grado: (6 ECTS).

Materias y asignaturas: Las materias están integradas por las asignaturas que se describen a continuación:

- **Formación Básica:**
Antropología (6 ECTS): Antropología cultural de las religiones (6 ECTS); **Filosofía (12 ECTS):** Historia de la Filosofía desde la idea de Dios (6 ECTS); Filosofía de la Religión (6 ECTS); **Historia (24 ECTS):** Religiones de Egipto y Próximo Oriente (6 ECTS); Arte e iconografía del arte cristiano (6 ECTS); Religiones del Mundo Clásico (6 ECTS); Pervivencia en la cultura de los textos monoteístas (6 ECTS); **Sociología (6 ECTS):** Sociología de las religiones (6 ECTS); **Ética (6 ECTS):** Ética (6 ECTS); **Derecho (6 ECTS):** Derecho y factor religioso (6 ECTS).
- **Historia de las religiones:**
Religiones del libro (30 ECTS): Introducción al judaísmo (6 ECTS); Introducción al cristianismo (6 ECTS); Introducción al Islam (6 ECTS); Cristianismo Antiguo (6 ECTS); Cristianismo, judaísmo e Islam en el medievo (6 ECTS); **Religiones Orientales (18 ECTS):** Religiones de India e Irán (6 ECTS); Religiones de China y Japón (6 ECTS); Iglesias cristianas orientales (6 ECTS); **Religiones de América (6 ECTS):** Religiones prehispánicas de América (6 ECTS).
- **Sociedad y Religión:**
Religión y Derecho (6 ECTS): Libertad de conciencia y religión (6 ECTS); **Ciencias Sociales de la Religión (18 ECTS):** Metodología de las Ciencias de las Religiones (6 ECTS); Psicología de las religiones (6 ECTS) Geografía de las religiones y movimientos migratorios (6 ECTS); **Sociedad Contemporánea y religión (18 ECTS):** Conflictos políticos contemporáneos y religiones (6 ECTS); Magia y Religión (6 ECTS); Gestión de la diversidad religiosa (6 ECTS).
- **Fundamentos filosóficos de la religión:**
Filosofía y religión (18 ECTS): Fenomenología de la religión (6 ECTS); Religión y Ciencia (6 ECTS); Filosofía política y religión (6 ECTS); **Historia del pensamiento y religión (12 ECTS):** Principios teóricos del ateísmo (6 ECTS); Reforma y Contrarreforma (6 ECTS).

Asignaturas optativas: en el Plan de Estudios de Grado en Ciencias de las Religiones se incorporan 48 ECTS que corresponden a asignaturas optativas.

- **Perfil de Lenguas:** Latín para el estudio de las CCRR I; Latín para el estudio de las CCRR II; Griego para el estudio de las CCRR I; Griego para el estudio de las CCRR II; Árabe para el estudio de las CCRR I; Árabe para el estudio de las CCRR II; Hebreo para el estudio de las CCRR I; Hebreo para el estudio de las CCRR II.
- **Perfil filosófico:** Pensamiento judío contemporáneo; Dios y el problema del mal; Fundamentos de la secularización; Filosofía, Religión y colonización; Religión e Ilustración; Mito y Filosofía; Los sacrificios religiosos; La experiencia mística.
- **Perfil histórico:** Prehistoria de las religiones; Arte islámico; Religiones místicas; Música y religión; El Islam actual; Culturas religiosas en la edad moderna; El legado clásico en el arte cristiano; Espacios ritual y liturgia en las religiones.
- **Perfil profesional:** Mediación y resolución pacífica de conflictos; Diálogo interreligioso; Nuevos movimientos religiosos; Religiosidad popular; Turismo y religión, Técnicas de meditación; Principios de la sociedad secular; Prácticas 1; Prácticas 2.

Identificación profesional: El perfil profesional del Grado en Ciencias de las Religiones se corresponde con los diferentes ámbitos en los que se va haciendo preciso un conocimiento específico y avanzado del fenómeno religioso: personal de organizaciones internacionales; diplomáticos, fuerzas y cuerpos de seguridad, especialistas en cooperación internacional, miembros de organizaciones no gubernamentales, funcionarios locales y autonómicos, del ámbito de los servicios sociales de integración de la migración, mediadores interculturales, analistas de inteligencia, asesores de comercio internacional, emprendedores del sector turístico, del yoga y la meditación, etc.

Requisitos especiales para poder cursar los distintos módulos o materias: No se prevén requisitos especiales en los módulos y materias que integran el Plan de Estudios. No obstante, en la descripción de cada uno de los Módulos y de cada una de las Materias que integran el Plan de Estudios se hace mención a la recomendación de haber adquirido previamente determinadas competencias y conocimientos en relación con las específicas o resultados de aprendizaje del Módulo o materias concretos.

Reconocimiento Académico de Créditos: En virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Plan de Estudios admite que los alumnos obtengan reconocimiento académico de créditos por la participación en las actividades previstas en el artículo 46.2.i) de la citada Ley. El reconocimiento de créditos se hará por un máximo de 6 ECTS, de conformidad con las Normas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos establecidas por la Universidad Complutense de Madrid.

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Grado

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	126
Optativas	48
Trabajo de Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Distribución general de asignaturas del Grado: Cinco asignaturas por semestre durante 4 años. Esto supone 8 semestres de formación básica y obligatoria (30 ECTS por semestre), que incluye ocho asignaturas optativas (48 ECTS) y TFG (6 ECTS). En total son 240 ECTS (8 semestres).

Desde el rectorado la posición fue evolucionando con el tiempo. Inicialmente se rechazó la posibilidad de establecer el Grado. La justificación era que se trataba de un Grado muy específico, siendo así que la Complutense ofertaba Grados generalistas. En realidad, la cuestión era otra. La Complutense llevaba tiempo sin ofertar nuevos Grados (todavía había una cierta indefinición sobre si los grados deberían ser de 180 créditos o de 240 créditos) y al rectorado no le parecía muy adecuado que el primer Grado en años fuese el de Ciencias de las Religiones. No obstante, esa posición cambió. El rectorado de Carlos Andradás se mostró abierto a la oferta de nuevos Grados y esa posición incluía también el Grado en Ciencias de las Religiones. El proceso, por tanto, se volvió a activar, hasta que se produjo una reunión, convocada por el Rector a la que acudieron, además de él mismo, la Vicerrectora de Estudios, los Decanos de Filosofía (Rafael), Historia (Luis Enrique), Filología (Eugenio) y yo mismo como Director del IUCCRR. El resultado de aquella reunión fue la decisión del Rector de aparcar la implantación del Grado. La posición del Rector no era la de una especial inquina hacia la creación de ese Grado, ni cuestiones relativas a

un cierto anticlericalismo, o un cierto miedo al qué dirán. Al menos, por lo que me expresó personalmente, y no tengo razones para dudar de su palabra, el argumento era que, bajo su punto de vista, la implantación del Grado podía poner en peligro el Máster en Ciencias de las Religiones del IUCCR que tan bien había estado funcionando.

Esa era la situación. Pensábamos en el Instituto que hasta ahí había llegado nuestra iniciativa y que habríamos de renunciar a la creación en España, por el momento, de la implantación oficial de estos estudios de Grado.

Todo eso cambia con la llegada del nuevo Decano de Filosofía Juan Antonio Valor Yébenes. El nuevo Decano puso de manifiesto al Rector que la implantación del Grado en Ciencias de las Religiones era la única cosa en la que estaba de acuerdo todo el profesorado de una Facultad tan diversa como Filosofía. Así, el proceso volvió a activarse, una vez más la iniciativa corría a cargo de las tres Facultades, había nuevo Decano en Historia (Miguel Luque, que mostró su radical apoyo a la iniciativa) y el IUCCR volvió a actuar nuevamente como asesor. Así se elaboró la justificación del Grado:

JUSTIFICACIÓN DEL GRADO EN CIENCIAS DE LAS RELIGIONES

Las religiones y las creencias son y han sido un factor determinante en la configuración de las culturas y las sociedades. Su influencia en la historia del mundo es evidente, pero también influyen en la vida cotidiana de las personas. Esas dimensiones externas objetivables desde el punto de vista cultural, social, político, filosófico, etc, lo son de un fenómeno que tiene lugar, en primer término, en el interior de cada ser humano, en forma de un desafío antropológico y ético sobre el que caben muy diversas respuestas.

El hecho religioso, el factor religioso, es argumento ineludible de la reflexión humana y también del dialogo entre los seres humanos a lo largo de la historia. Así, el pensamiento, la literatura, el arte, la música, el establecimiento y desarrollo de las culturas y civilizaciones no puede comprenderse obviando la dimensión religiosa, ni puede entenderse sin ponderar esta desde las diversas respuestas humanas a los desafíos que las religiones han plantado a los hombres en el transcurrir del tiempo. Pero también la Filosofía, la Política, la Ciencia, el Derecho, la Economía, la Demografía o la Sexualidad se han visto influenciadas por lo espiritual.

La omnipresencia de la religión en la sociedad a lo largo de la historia hace preciso su estudio científico, como necesario es el estudio y la crítica analítica de cualquier fenómeno social. Esa es la perspectiva de las deno-

minadas Ciencias de las Religiones, una disciplina de carácter transversal y neutral que analiza desde diferentes aproximaciones científicas el fenómeno religioso, estudiándolo desde perspectivas históricas, filosóficas, sociales y políticas, filológicas, jurídicas y psicológicas, entre otras. Estos estudios se expandieron en el panorama científico y académico mundial a finales del siglo XIX, cuando se implantaron en la mayoría de las Universidades europeas y norteamericanas. De los primeros estudios de «mitología comparada» de la Universidad de Oxford, se avanzó hacia los de Ciencias de las Religiones, los llamados *Religious Studies* en el ámbito anglosajón o a los de *Religionswissenschaft* del ámbito germánico. Desde un principio las Ciencias de las Religiones se distinguieron claramente de los estudios de Teología, apostando por mantener su carácter estrictamente científico y alejado de cualquier pretensión confesional.

Los estudios universitarios en Ciencias de las Religiones están sólidamente consolidados en el ámbito internacional y se cuenta con una oferta amplia y diversificada:

1. En Europa cabe mencionar:
 - a. Las ofertas de estudios englobados bajo el nombre de *Religionswissenschaft* de las Universidades de Bayreuth, Berlín, Bonn, Erfurt, Frankfurt, Göttingen, Hannover, Friburgo, Jena, Leipzig, Düsseldorf, Marburg, Münster, Regensburg, Heidelberg, Tübingen, Postdam, Bremen o Munich¹. La Asociación Alemana de Estudios Religiosos defiende, al igual que la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones, la necesidad, en una sociedad multicultural y globalizada en la que las diferentes religiones interactúan desde posturas políticas, ideológicas, económicas y sociales y no únicamente espirituales, del análisis científico de los procesos religiosos contruidos desde perspectivas laicas.
 - b. La larga tradición de estudios religiosos desvinculados de lo teológico de la Università La Sapienza de Roma con el Dipartimento di Studi Storico-religiosi y de la Universidad Roma 2. Los especialistas italianos, de los más renombrados de Europa en el análisis religioso de carácter científico, abogan por un conocimiento exhaustivo de los contextos culturales en los que se desarrollan los fenómenos religiosos, para lo cual debe apos-

¹ www.dvgr.de/dokumentation/frame-lehre.html